

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

APERTURA DE UN PROCESO DE NEGOCIACIÓN CON LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS PENDIENTES ADQUIRIDOS Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0432]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0432, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a apertura de un proceso de negociación con la Junta de Personal Docente para dar cumplimiento a los compromisos pendientes adquiridos y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de septiembre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0432]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La planificación educativa constituye una de las principales responsabilidades de cualquier administración pública. Garantizar una oferta educativa de calidad exige anticipación, diálogo con la comunidad educativa, estabilidad en las decisiones y una adecuada asignación de los recursos humanos y materiales. Solo desde esa planificación es posible preservar la igualdad de oportunidades, la cohesión territorial y la calidad del sistema educativo de Cantabria.

Sin embargo, el inicio del próximo curso escolar está viniendo acompañado de un creciente clima de preocupación entre familias, equipos directivos y representantes del profesorado como consecuencia de una sucesión de decisiones adoptadas por la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria que afectan al mantenimiento de unidades escolares, las plantillas docentes y las condiciones de funcionamiento de los centros públicos.

Las movilizaciones promovidas por distintas asociaciones de madres y padres en defensa del mantenimiento de aulas de Educación Infantil, así como la convocatoria de concentraciones ante la Consejería de Educación, evidencian que el malestar ya no se limita al ámbito sindical, sino que se ha extendido también a las propias familias, que consideran que determinadas decisiones pueden repercutir negativamente en la calidad de la enseñanza y en la atención que reciben los alumnos, especialmente en las etapas educativas más sensibles.

A esta preocupación se suma la cadena de incumplimientos de los compromisos adquiridos por la actual administración educativa respecto a la reducción progresiva de ratios, la regulación de las actividades complementarias y extraescolares, la disminución de la carga burocrática que soportan los centros y la ausencia de una negociación efectiva con los representantes del profesorado que denuncian el transcurso de meses sin avances en los asuntos comprometidos y sin una interlocución suficiente para abordar las cuestiones que afectan tanto a las condiciones de trabajo de los docentes como a la propia calidad del sistema educativo.

Frente a estas críticas, el Gobierno de Cantabria no ofrece explicaciones convincentes que despejen la cuestión de fondo que tiene que ver con desaparición de unidades escolares, una menor capacidad de atención individualizada o un deterioro progresivo de la confianza de las familias en la educación pública.

Resulta igualmente preocupante que, ante las reivindicaciones planteadas por la representación del profesorado, la respuesta institucional haya consistido en atribuir el conflicto a intereses ajenos al debate educativo, en lugar de centrar el análisis en el contenido de las demandas formuladas. En una democracia consolidada, las discrepancias entre la Administración y los representantes de los trabajadores deben resolverse mediante el diálogo, la negociación y la búsqueda de acuerdos, especialmente cuando afectan a un servicio público esencial como la educación.

La calidad del sistema educativo no depende únicamente de los recursos presupuestarios, sino también de la estabilidad de las plantillas, de unas ratios adecuadas, de una planificación transparente, de la participación de la comunidad educativa y de la existencia de un clima de confianza entre la Administración, el profesorado y las familias.

Por todo ello, el Parlamento de Cantabria considera necesario instar al Gobierno a recuperar el diálogo con la comunidad educativa, revisar aquellas decisiones que puedan afectar a la calidad de la enseñanza y adoptar las medidas necesarias para fortalecer la educación pública como eje esencial del futuro de Cantabria.

Por lo Expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a:

1. Abrir de manera inmediata un proceso de negociación real y continuada con la Junta de Personal Docente para dar cumplimiento a los compromisos pendientes adquiridos al inicio de la legislatura, estableciendo un calendario de reuniones y de ejecución de los acuerdos.
2. Impulsar un plan efectivo de mejora de las condiciones de la educación pública que incluya la reducción progresiva de las ratios alumno-profesor, la disminución de la carga burocrática que soportan los centros educativos y el refuerzo de los recursos humanos necesarios para mejorar la atención educativa.
3. Aprobar, previo acuerdo con los representantes del profesorado, una regulación de las actividades complementarias y extraescolares que garantice la seguridad jurídica del personal docente, clarifique las responsabilidades derivadas de su organización y favorezca su desarrollo en condiciones adecuadas.
4. Revisar la planificación de unidades y plantillas docentes para el curso 2026-2027, garantizando que cualquier modificación se adopte con criterios objetivos de planificación educativa, transparencia, participación de la comunidad educativa y evaluación previa de su impacto sobre la calidad de la enseñanza, asegurando un adecuado equilibrio entre la oferta sostenida con fondos públicos y las necesidades reales de escolarización, evitando la supresión de aulas cuando exista demanda suficiente y pueda verse comprometida la atención educativa del alumnado.

Santander, 5 de agosto de 2026

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."